



los Individuos Voluntarios Realistas que han dado la guar-
 dia de fiscal sobre el tesoro del Oriente, para mantener el orden y
 tranquilidad pública, y enterados en su día se resolvió que se
 abonaran los sueldos de ellos alos Voluntarios Realistas ane-
 glandose ala cén de veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos
 veinte y seis, comunicada por el Sr. Intend. Intendente de
 mismo y sujeción al Reglam.º de dicho espurio f.ª de su or-
 dina.

Por el Sr. Presid. se dio cuenta de otro oficio que le ha dirigido el Sr.
 Comand.º Gral de esta Provincia D.º Juan Nebot, f.ª de en cargo
 na a tres del Oriente, en que manifiesta que por haber en
 aquella Marcha de cincuenta fusiles, hombres, como Baige-
 netas valuados a cincuenta y cinco d. cada uno, y q. si necesitare
 ay.º algunos p.º este tenio, los facilitara luego que se presenten
 Comisionados al efecto, con la condiccion de entregan en el acto la
 mitad de su importe, y la otra mitad en el mes de junio proximo,
 y se resolvió: que el Sr. D.º Juan Toribales quedo autorizado p.º
 este ay.º para acordar con el Sr. Comand.º de Armas, D.º
 Don Calbillo, dispongan la remuda de los fusiles, con arreglo
 a los fondos q. resulten destinados al efecto, para lo qual se le
 entregue el mencionado oficio q. se volverá luego que concul-
 ya su comision.

Con lo q. se concluyo este ay.º q. firmaron de sus S.ªs los que
 saben, de que certifico.

Castroverde Maza Nuda Toledo
 Garcia Melgarejo Maxim Espinosa

Presente fue:
 Valentin Bodiner
 y Martin...
 Ay.º del 13 febrero
 En la villa de Caravaca a trece de febrero de mil ochocientos
 veinte, reunidos en sus Salas capitulares los S.ªs Alcalde

